Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Trámite: Ejecución a continuación
Ejecutante: Rey María Bueno Andica
Ejecutado: Municipio de Riosucio, Caldas

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA

Riosucio, Caldas, 10 de julio de 2023

A despacho de la señora Juez el presente trámite para los fines pertinentes.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Riosucio, Caldas, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 2021-00102-00

Dentro de la presente ejecución adelantada a continuación de proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovida por **Jorge Erney Canaval Alba** contra **Yerry Arledis Sánchez Sánchez, Astrid Eugenia Gutiérrez García y Gergina Rodas Castaño**, se encuentra pendiente la notificación de la demanda.

En razón a lo anterior, se requiere a la parte demandante a fin de que adelante la notificación de la demanda conforme a los lineamientos del Código Procesal Laboral en concordancia con el Código General del Proceso y la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **491e3f5d7e683a7bd2a66e77a483be022f8412413575b6a1ef7efcf6b94361fb**
Documento generado en 10/07/2023 11:04:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica